

JULIO 24 DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN REINTEGRO DEL VALOR PAGADO POR LA MATRICULA DE EXTENSION – TALLER DE FOTOGRAFIA –ILUMINACION DE ESTUDIOS 2018-02

El Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 del Estatuto General, y

## CONSIDERANDO:

Que el señor FERNANDO GALVEZ NUÑEZ, con CC#14.994.967, estudiante matriculado en Taller de Fotografía-Iluminación de Estudios, canceló con tarjeta de crédito y según recibo de caja No. 20182220 de junio 01 de 2018, la suma de \$385.000, del cual la entidad financiera cobro comisión por valor de \$8.778, razón por la cual el valor a reintegrar es TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTI DOS PESOS MCTE. (\$376.222).

Que la Institución canceló el taller por falta de cupo, y por lo tanto el estudiante solicita la devolución del dinero cancelado.

Que la solicitud una vez revisada es aprobada por la Vicerrectoría Administrativa.

Que esta operación de devolución afecta el Presupuesto según Certificado de Disponibilidad expedido por la Técnico de Presupuesto.

## RESUELVE:

*ARTICULO UNICO.* Autorizar a la Tesorería General de la Institución reintegrar, al señor FERNANDO GÁLVEZ NUÑEZ, con CC No. 14.994.967, estudiante matriculado en Taller de Fotografía-Iluminación de Estudios, la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE. (\$376.222).

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veinticuatro días (24) del mes de julio de dos mil diez y ocho (2018).



DORA INES RESTREPO PATIÑO  
Rectora ( E )



JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS  
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Diana Consuelo Ruiz D.- Tesorera General ( E ).